

VISUAL

Entidad de Gestión de Artistas Plásticos

1990

M E M O R I A

INDICE

ORDEN MINISTERIAL DEL 5 DE JUNIO 1990	Pág. 3
Consejo de Administración y Gerencia	Pág. 5
Memoria de las Cuentas anuales	Pág. 7
Informe de Gestión	Pág. 10
Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias ..	Pág. 12
Informe de Auditoría	Pág. 15

13385

ORDEN de 5 de junio de 1990 por la que se autoriza a la Asociación "Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos" (VEGAP), para actuar como Entidad de Gestión de los derechos reconocidos en la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

La Asociación "Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos", ha solicitado se le conceda la autorización prevista en el artículo 132 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, como Entidad gestora de los derechos reconocidos en dicha Ley, a cuyo efecto ha acreditado debidamente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 133 de la citada Ley.

Por consiguiente, a propuesta de la Secretaría General Técnica, he resuelto conceder a la Asociación "Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos" (VEGAP), la autorización exigida en el artículo 132 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, para ejercer la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas plásticos y de sus derechohabientes, en los términos previstos en sus normas estatutarias.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1990.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general técnico.

ES COPIA SIMPLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION

VISUAL

ENTIDAD DE GESTION DE ARTISTAS PLASTICOS

Presidente

ALBERT RAFOLS CASAMADA

Vicepresidentes

JOSE LUIS ALEXANCO
SOLEDAD SEVILLA

Secretario

JORDI TEIXIDOR

Consejeros

DANIEL ARGIMON
JUAN GENOVES
LUIS GORDILLO
JOSEP GUINOVART
FLORENCI GUNTIN
JOAN HERNANDEZ PIJUAN
CRISTINA IGLESIAS

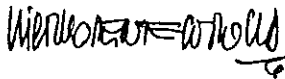
INFORME DE LA COMISION DE CONTROL ECONOMICO FINANCIERO

D. Víctor Lorente Sorolla y D. Angel López Aragonés designados miembros de la **Comisión de Control Económico Financiero**, actuando además el Señor López Aragonés en representación de la Preasamblea Territorial de Cataluña por delegación efectuada por D. Luis Rey Polo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 56 de los Estatutos Sociales de Visual Entidad de Gestión de artistas Plásticos emiten el presente informe:

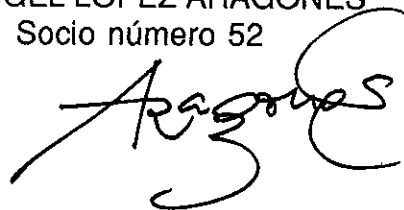
Examinado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe realizado por los censores jurados de cuentas nombrados a tal efecto por la asamblea General de socios de la Entidad, la comisión previa verificación de los soportes contables muestran su conformidad con el total contenido expresado En dicho documento.

Y para que así conste y se ponga a disposición de los socios de la Entidad lo firman en Madrid a 17 de Octubre de 1.991

D. VICTOR LORENTE SOROLLA
Socio número 101



D. ANGEL LOPEZ ARAGONES
Socio número 52



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Por Orden Ministerial del Ministerio de Cultura de 5 de Junio de 1990 (BOE 13 de Junio 1990) se aprobó a VISUAL, E.G.A.P. para actuar como entidad de gestión colectiva de los derechos de autor de los artistas plásticos en España.

En consecuencia el balance de situación a 31/12/90, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria que ahora se presenta para su aprobación a la Asamblea General Ordinaria de la entidad contempla un período que se extiende desde el 18 de mayo al 31 de Diciembre 1990.

Se trata pues de un ejercicio excepcional por esta razón, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 de nuestros estatutos sociales.

El balance que se presenta refleja como puede verse la forma en que se ha gastado la dotación presupuestaria de que disponía la entidad. Esta dotación presupuestaria estaba constituida por un ingreso de 15 millones de pesetas que correspondía a un préstamo sin interés que la Sociedad General de Autores de España, la SGAE, hizo a la entidad con fecha 28 de Junio 1990.

Un explicación detallada de los gastos viene reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias, cerrada al 31 de Diciembre de 1990. En el mismo se puede comprobar que las partidas más importantes, como es natural, corresponden a sueldos y salarios y a gastos de viaje, incluidos en la subcuenta otros servicios. Ello es debido a dos razones fundamentales, en primer lugar al hecho de que, gracias a la ayuda del Ministerio de Cultura, la entidad no tuvo que atender los gastos de primera instalación que supone alquiler de local, y los suministros de energía, teléfono, fax, etc. y por otro lado al esfuerzo especial que la entidad dedicó a darse a conocer en la esfera internacional y a establecer los necesarios convenios de reciprocidad o de representación en su caso con las sociedades extranjeras a los que se hace referencia en el apartado posterior de esta memoria. Hay que añadir que otra ayuda recibida del Ministerio de Cultura consistió en cubrir los honorarios del Gerente, por lo que la partida de salarios está sensiblemente reducida.

El Consejo de Administración desea comunicar a la Asamblea su agradecimiento y reconocimiento tanto a la SGAE, que adelantaron los fondos necesarios para la puesta en marcha de la entidad sin cobro de interés alguno, así como al Ministerio de Cultura por sus ayudas económicas y de todo tipo.

Wien
Autoren Verein

Para finalizar explicar que el balance no refleja gestión económica de la entidad alguna, puesto que en dicho período no se produjo.

Tal y como acordó la Asamblea General Extraordinaria de la entidad de 28 de Septiembre 1990, a propuesta del Consejo de Administración, la entidad dedicó todos sus esfuerzos durante el pasado ejercicio a consolidar sus estructura tanto nacional como internacional.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales se han preparado partiendo de los registros contables de la sociedad, que se han elaborado siguiendo la legislación vigente en materia contable, de cara a presentar la imagen fiel de la empresa en todo momento.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

VISUAL E.G.A.P. ha arrojado un resultado negativo que asciende a 4.682.744.- Ptas. y como tal figurará en el Balance de ejercicios sucesivos hasta que pueda ser compensado.

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material quedan valorados a su precio de adquisición incluidos los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento, excepto los gastos financieros.

4.2. CREDITOS NO COMERCIALES:

Figuran por el importe entregado, y no existen intereses devengados en el ejercicio por tales créditos.

Las deudas a corto plazo corresponden a deudas contraídas con el personal, con entidades públicas y un préstamo con la Sociedad General de Autores de España, y figuran en el Balance por su valor nominal, no existiendo intereses por deudas con vencimiento superior al año.

CF. G-79/467353

mirer
fundación
visión

4.3. INGRESOS Y GASTOS:

Se han contabilizado de acuerdo a las reglas contenidas en el Plan General de Contabilidad.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

El epígrafe inmovilizaciones materiales comprende las siguientes cuentas:

	<u>Coste</u>
Mobiliario y enseres	15.000.-
Equipos informáticos	748.832.-
	<hr/>
SUMA	763.832.-

El movimiento de la cuenta ha sido el siguiente:

	Sdo. inicial	Movimiento	Sdo. final
Mobil. y enseres	0	15.000.-	15.000.-
Equip. informáticos	0	748.832.-	748.832.-
		<hr/>	<hr/>
		763.832.-	763.832.-

6. PATRIMONIO SOCIAL

Está pendiente de desembolsar a 31 de Diciembre de 1990 por parte de los 80 socios fundadores. El desembolso se realizará en el ejercicio siguiente.

7. GASTOS

La Seguridad Social a cargo de la Empresa ha importado Ptas. 294.142.-. También aparecen 14.933.- Ptas. en concepto de sanciones devengados a la Seguridad Social en dicho ejercicio.

Madrid, 27 de Junio de 1991

Unica Gutiérrez Vica

INFORME DE GESTION DE VISUAL E.G.A.P.

CONSOLIDACION DE LA ESTRUCTURA NACIONAL

Durante el ejercicio pasado, VISUAL diseñó su estructura operativa, creando tres departamentos operativos, Dpto. Técnico, Dpto. Administración y Dpto. Internacional, y dió los pasos precisos para la creación en Febrero de 1991 de una delegación en Barcelona.

Suscribió un acuerdo de cooperación con la SGAE para el control de los derechos en las zonas periféricas y no controladas directamente por la entidad. Creó una red de abogados y procuradores de los Tribunales en 32 ciudades españolas. Inició los contactos necesarios para crear una red de inspección formada por estudiantes de 5º curso de las facultades de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, y de la Universidad Central de Barcelona, cuyas retribuciones son parcialmente subvencionadas por el INEM. Creó sus tarifas de reproducción homologadas con las de las Sociedades Europeas e incorporó 143 socios.

CONSOLIDACION DE LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL

Dentro de este capítulo VISUAL inició contactos con 23 sociedades de autores de distintos países, firmandose un total de 12 convenios al 31 de Diciembre por lo que los artistas de VISUAL se encontraban en aquella fecha defendidos en los siguientes países: Francia, EE.UU, Holanda, Alemania, Senegal, Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Suiza, Belgica, Portugal y Canada. Al mismo tiempo VISUAL ha ingresado como miembro ordinario de la Confederación internacional de sociedades de Autores y Compositores, CISAC, y es miembro ordinario de Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción, IFRRO, por lo que el repertorio de artistas que representa VISUAL en estos momentos en España, supera la cifra de los 15.000 autores.

OTROS HECHOS DESTACABLES

VISUAL dedicó gran parte de sus esfuerzos en el pasado ejercicio a demandar de las autoridades públicas, una reforma del artículo 24 de la Ley de Propiedad Intelectual en el sentido de hacer extensivo a los herederos de los artistas el derecho de participación y de aumentar el porcentaje de este derecho a un 3%

por ser este el mínimo europeo. Igualmente la entidad estuvo prestando asesoramiento jurídico gratuito a todos los artistas que lo demandaban, fueran o no miembros de la entidad, y ejerciendo una labor de difusión de los derechos de autor entre todos los usuarios, autores y derechohabientes. El Consejo de Administración quiere aprovechar esta primera Asamblea General Ordinaria de la entidad para hacer público su reconocimiento a las personas y entidades que decididamente se han volcado a ayudar a nuestra entidad a transformarse de proyecto en realidad. De forma especial nuestro agradecimiento en primer lugar a todos los artistas que solidariamente se han incorporado a VISUAL y la han hecho posible, al Ministerio de Cultura como propulsor del proyecto, a la SGAE por su solidaridad desinteresada y por su apoyo técnico y económico definitivos, y a las federaciones de artistas plásticos que energicamente durante muchos años han luchado por la creación de una sociedad de autores de artes plásticas en nuestro país. A todos nuestro agradecimiento.

A ustedes estimados socios, corresponde aprobar o no la presente memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias que les presentamos hoy. Confiamos contar con su aprobación para la gestión ilusionada desarrollada por este Consejo de Administración, y ejecutada por el personal de la entidad dirigido por su Gerente.

Madrid, 27 de Junio 1991

Albert Rafols Casamada
Presidente

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO

SOCIOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS

190 Socios, Patrimonio Social pte. de desembolsar	800.000.-	
	SUBTOTAL	800.000.-
	TOTAL	800.000.-

INMOVILIZADO

226 Mobiliario y Enseres	15.000.-	
227 Equip. Proc. Información ...	748.832.-	
282 Amortiz. Inmov. Material ..	(65.490.-)	
	SUBTOTAL	698.342.-
	TOTAL	698.342.-

CUENTAS FINANCIERAS

572 Bancos c/c	8.596.526.-	
	SUBTOTAL	8.596.526.-
	TOTAL	8.596.526.-

TOTALES ... 10.094.868.- 10.094.868.- 10.094.868.-

CI: G-79/467353

una futura licencia

PASIVO**FONDOS PROPIOS****Patrimonio Social**

100 Patrimonio Social	800.000.-	
SUBTOTAL	800.000.-	

Pérdidas y Ganancias

129 Pérdidas y Ganancias	(4.682.744.-)	
SUBTOTAL	(4.682.744.-)	
TOTAL	(3.882.744.-)	

Deudas a Plazo Corto

410 Acreedores Diveros	409.480.-	
465 Remunerac. Ptes. pago	86.859.-	
475 H.P. Acreed.Conc.Fisc.	192.795.-	
476 Org. Seg.Soc.Acreedora ..	231.978.-	
520 Prest. Recib. a P/C	15.000.000.-	
553 Ctas.Socios y Admin.	(1.943.500.-)	
SUBTOTAL	13.977.612.-	
TOTAL	13.977.612.-	

TOTALES ... 10.094.868.- 10.094.868.- 10.094.868.-

CF 6-79/467353
Mica Patricia Vicuña

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**GASTOS****Compras y Gastos**

622 Reparac. y Conserv.	13.294.-
623 Serv. Profesionales	858.365.-
626 G. Financieros	9.572.-
627 Relac. Públicas	416.126.-
629 Otros Servicios	1.983.920.-
630 Impuesto Socied.	157.630.-
640 Sueldos y Salarios	1.334.577.-
642 S.Soc.A/cgo.Emp.	294.142.-
682 A. Inmov. Material	65.490.-
SUBTOTAL	5.133.116.-

Ventas e Ingresos

769 Otros Ing.Financ.	450.372.-
SUBTOTAL	450.372.-

PERDIDA DEL EJERCICIO 4.682.744.-

Javier Gutiérrez Vicén
Fdo. Javier Gutiérrez Vicén
Director-Gerente

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

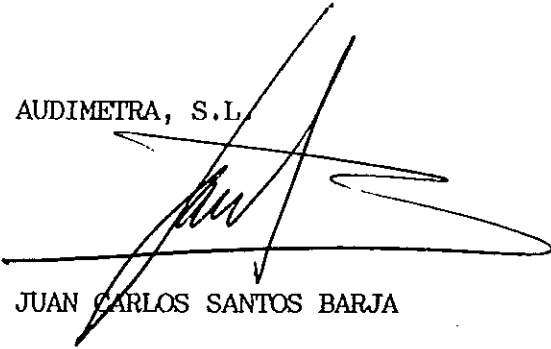
A los socios de Visual, Asociación de Artistas Plásticos:

Hemos auditado las cuentas anuales de Visual, Asociación de Artistas Plásticos, que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 1.990, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 1990 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Visual, Asociación de Artistas Plásticos, al 31 de Diciembre de 1.990 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1.990, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1.990. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Sociedad.

AUDIMETRA, S.L.



JUAN CARLOS SANTOS BARJA

Madrid, 26 de Septiembre de 1.991